

# Ayuntamiento de la Fiel Villa de Mas de las Matas

<b>DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PRIMERA OCUPACIÓN</b>	<b>A RELLENAR POR LA ADMINISTRACIÓN</b>	
	Núm. Expediente	Núm. Registro
	Modelo	Fecha
	<b>Modelo I.7</b>	

<b>1. DATOS DEL SOLICITANTE</b>					
Nombre y Apellidos/Razón Social:			CIF / NIF/NIEx:		
Dirección:					
Código Postal:		Municipio:		Provincia:	Teléfono:
Correo Electr.:			Móvil:		Fax:

<b>2. DATOS DEL REPRESENTANTE (si procede). La representación deberá acreditarse por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna, o mediante declaración o comparecencia del interesado.</b>					
Nombre y Apellidos:			NIF/NIEx:		
Dirección:					
Código Postal:		Municipio:		Provincia:	Teléfono:
Correo Electr.:			Móvil:		Fax:

<b>3. DATOS DE NOTIFICACIÓN.</b>	
Persona a notificar:	Medio Preferente de Notificación

<b>4. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA.</b> Datos expediente concesión de licencia obras.	
Objeto:	
Nº Expediente licencia de obras:	Fecha de concesión:

<b>5. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL EMPLAZAMIENTO DE OBRA Y SU REFERENCIA CATASTRAL.</b>	
Emplazamiento:	
Referencia catastral:	

<b>6. DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE A LA SOLICITUD</b> (señalar con una X lo que corresponda)
<p><b>6.1.-</b> Fotocopia de la <b>Licencia urbanística de obras.</b></p> <p><b>6.2.- Certificación final de obra</b>, visada por el colegio profesional correspondiente, en el que el director de la ejecución material de las obras certificará haber dirigido la ejecución material de las obras y controlado cuantitativa y cualitativamente la construcción y la calidad de lo edificado de acuerdo con el proyecto, la documentación técnica que lo desarrolla y las normas de la buena construcción. En esa misma certificación el director de la obra certificará que la edificación ha sido realizada bajo su dirección, de conformidad con el proyecto objeto de licencia y la documentación técnica que lo complementa, habiéndose dado cumplimiento a las condiciones de la licencia de obras y hallándose dispuesta para su adecuada utilización con arreglo a las instrucciones de uso y mantenimiento. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Anejo II del vigente Código Técnico de la Edificación. Al certificado final de obra se le unirá como anexos los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Descripción de las modificaciones que, con la conformidad del promotor, se hubiesen introducido durante la obra, haciendo constar su compatibilidad con las condiciones de la licencia.</li><li>- Planos, visados, de final de obra por duplicado (incluyendo plano de emplazamiento), con las modificaciones que hayan podido producirse.</li></ul>

# Ayuntamiento de la Fiel Villa de Mas de las Matas

- 6.3.- Certificado final de las obras de urbanización que se hubiesen acometido simultáneamente con las de edificación**, visado por el colegio profesional correspondiente, en el que se hará constar que el edificio está dotado de servicios urbanísticos exigidos por la Legislación urbanística, siempre que su ejecución corresponda a los particulares; o el acta de recepción por el Ayuntamiento si se hubiere efectuado con anterioridad.
- 6.4.- Certificados firmados por Técnico competente** y visados por el correspondiente Colegio Profesional, de las instalaciones específicas. (baja tensión, instalaciones térmicas, gas,....)
- 6.5.- Boletines Técnicos del Instalador Autorizado** y justificante del certificado presentado en el Departamento de Industria correspondiente, en los que se acredite:
- El cumplimiento del Reglamento Electrotécnico para **Baja Tensión** y sus Instrucciones Complementarias
  - El cumplimiento del Reglamento de **Instalaciones Térmicas** en los Edificios (RITE) y sus Instrucciones Complementarias.
  - El cumplimiento del Reglamento de **Instalaciones de Gas** en Locales destinados a Usos Domésticos, Colectivos o Comerciales (RIGLO) y sus Instrucciones Complementarias.
- 6.6.- Certificado** expedido por la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones en el que conste que ha sido presentado el correspondiente **Proyecto Técnico de Infraestructura Común de Telecomunicaciones, y el Certificado o Boletín de Instalación**, según proceda, de que dicha instalación se ajusta al Proyecto Técnico, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9 del Real Decreto 401/2003, de 4 de abril.
- 6.7.- Solicitud de acometidas de agua y vertido**, presentando justificación del pago de la liquidación de la tasa. (Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales).
- 6.8.- Certificado de asignación de número de identificación y registro del ascensor** en el Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel.
- 6.9.-** En aquellos casos en que haya sido necesario realizar **sondeos o catas arqueológicas**, deberá presentarse el preceptivo informe resultante de dicha actuación.
- 6.10.- Solicitud de alta del Impuesto de Bienes Inmuebles** (sellada por la Gerencia de Catastro)
- 6.11.- Certificado de eficiencia energética**
- 6.12.- Ingreso de la Tasa** cuyo importe asciende al a cantidad de **50.- euros**.

## 7. ACTO ADMINISTRATIVO DE COMUNICACIÓN.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se pone en su conocimiento que el procedimiento que Vd. ha iniciado ante esta Administración, deberá resolverse de la siguiente manera:

- **EFFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE:** El solicitante de una Declaración Responsable podrá realizar directamente la actuación urbanística, siempre que sea conforme a la normativa aplicable, desde su presentación completa ante la Entidad Local, sin perjuicio de las labores de control, comprobación, inspección y sanción atribuidas a la Administración Municipal (art.71bis.3 de la Ley 30/1992).

- **INCUMPLIMIENTO DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE:** La inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial de cualquier dato, de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar. (art.71 bis.4 de la L manifestación o documento que se acompañe o incorpore en la declaración previa, determinará la imposibilidad de continuar con la utilización del edificio, sin perjuicio la Ley 30/1992).

# Ayuntamiento de la Fiel Villa de Mas de las Matas

## 8. DECLARACIÓN

El que suscribe, bajo su responsabilidad personal y/o en la de la entidad que representa, **DECLARA:**

**1º** La obra ya referenciada y descrita se ha ejecutado al amparo de la Licencia de Obra y modificados, en su caso ya reseñadas, ha sido construida en su integridad en los términos y determinaciones de la Licencia/s de Obra y Proyectos Técnicos ya señalados en este documento y conforme a la Normativa Urbanística, Ordenanzas Municipales y a la Legislación sectorial aplicable y a la demás normativa de general y pertinente aplicación.

**2º** Que la parcela en la que se ubica la edificación tiene la condición de solar y las dotaciones urbanísticas en pleno y efectivo funcionamiento.

**3º** Que los datos y manifestaciones consignados en este escrito son ciertos y que el declarante es conocedor de que:

- La inexactitud, falsedad u omisión de los mismos, así como la falta de alguno de los documentos exigibles que se enumeran en este anexo, determinará la imposibilidad de utilizar u ocupar la edificación / instalación, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.
- Que el Ayuntamiento en el supuesto de concurrir en alguno de los casos ya referenciados iniciará los correspondientes Expedientes sancionadores disciplinarios y/o en los que en su caso proceda según el incumplimiento o infracción que se trate.

**4º** A los efectos de acreditar la veracidad de lo manifestado, en este anexo se relaciona la documentación que se adjunta a la presente Declaración Responsable.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_

Firma del solicitante,

Fdo.: \_\_\_\_\_

## 9. CONTROL PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN (A rellenar por la administración)

**Esta declaración NO habilita para ocupar/utilizar el inmueble, por cuanto:**

- **No se aporta toda la documentación exigida.**

- La presente Declaración Responsable **NO** surtirá plenos efectos hasta el momento de la presentación de la totalidad de la documentación requerida en el registro del órgano competente. El declarante dispone de DIEZ DÍAS para aportarlos. Transcurrido dicho plazo sin aportar la documentación omitida se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución, archivándose el expediente, todo ello de acuerdo con el artículo 71.1 de la Ley 30/1992.

**Esta declaración habilita para ocupar/utilizar el inmueble, por cuanto**

- **Se aporta toda la documentación exigida y se presenta en modelo aprobado por este Ayuntamiento.**

- Conforme a ello SE TOMA CONOCIMIENTO de la Declaración Responsable, que permite el inicio de la actividad referida desde el día de su presentación (en caso de que no se indique expresamente la fecha de inicio), sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que tienen atribuidas las Administración Públicas.

El Funcionario de registro

Fdo.:

## 10. OBSERVACIONES

# Ayuntamiento de la Fiel Villa de Mas de las Matas

---

## 11. AVISO LEGAL

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa de lo siguiente:

- Los datos de carácter personal que se obtengan de su solicitud serán incorporados y tratados de forma confidencial en un fichero propiedad de este Ayuntamiento.
- Los datos obtenidos en esta instancia podrán ser utilizados, salvaguardando su identidad, para la realización de estadísticas internas.
- Ud. tendrá la posibilidad de acceder en cualquier momento a los datos facilitados, así como de solicitar, en su caso, su rectificación, oposición o cancelación, dirigiendo una comunicación escrita, junto con la documentación acreditativa de su identidad, a este Ayuntamiento.

Ayuntamiento de Mas de las Matas

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MAS DE LAS MATAS**